



DECRETO ALCALDICIO 002140

LITUECHE, 30 OCT 2019.

"BATERÍAS Y MANUALES PIE."

DAEM: 0783.-
30/10/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Programa de Integración Escolar.
- El memorándum N° 35 de fecha 21/10/2019, de la Coordinadora Comunal PIE, solicitando la adquisición de baterías y manuales de evalúa 4.0.
- Que, dichos, manuales apoyarían a la adecuada interpretación de los resultados de la evaluación que realice el Instituto EOS.
- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 78, 79 y 80.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **ASISTENCIA Y GESTIÓN INTERNACIONAL S A**, cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

ASISTENCIA Y GESTIÓN INTERNACIONAL S A

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
ASISTENCIA Y GESTIÓN INTERNACIONAL S A	96.810.060-2	\$ 1.039.559.-	Un millón treinta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve pesos. Valor con IVA incluido.	5124-564-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", con cargo a los Recursos de PIE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RBD/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

